

EDUCACIÓN ESPECIAL

PROTOCOLOS
EN LÍNEA Y EN LA ESCUELA

Waller
Independent School District
2020-2021



HERMAN T. JONES
ELEMENTARY



I.T. HOLLEMAN
ELEMENTARY



EVELYN TURLINGTON
ELEMENTARY



FIELDS STORE
ELEMENTARY



ROBERTS ROAD
ELEMENTARY

TENGA EN CUENTA: Los detalles en este documento están sujetos a cambios a medida que las autoridades gubernamentales y/o los funcionarios de salud proporcionan directivas o si cambian las condiciones ambientales. Las necesidades individuales serán atendidas caso por caso. Si tiene preguntas o inquietudes favor de contactar a la administración de la escuela. **ESTOS PROTOCOLOS DE COVID-19 VENCEN EL 31 DE MAYO DE 2021. EN ESTE MOMENTO WALLER ISD ESTÁ PLANEANDO UN AÑO ESCOLAR 2021-2022 NORMAL.**

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	3
INFORMACIÓN GENERAL (En Línea y En La Escuela)	4-5
WISD EDUCACIÓN ESPECIAL EN LÍNEA	5-7
Entorno de Aprendizaje En Línea	7
Beneficios y Consideraciones	8
WISD EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA ESCUELA	9
Protocolos de Seguridad para Estudiantes y Personal	10
Protocolos de Lavado/Desinfectante de Manos	10
Entornos de Trabajo y Aprendizaje	10-11
Instrucción Basada en la Comunidad	11-12
Aprendizaje Basado en el Trabajo	12
Transportación	13
Tiempos de Cierre	13
Beneficios y Consideraciones	13-14
IEP: DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS	14
FALTA DE PROGRESO	14-15
Servicios de Respuesta de COVID-19	15-17
ESY (<i>año escolar extendido</i>)	17
PREGUNTAS FRECUENTES	18

GLOSARIO

- **ARD** (*por sus siglas en inglés*): Admisión, Revisión, y Retiro
- **CANS** (*por sus siglas en inglés*): Servicios de Necesidades de Acceso Complejas (por ejemplo destrezas de la vida)
- **ECSE** (*por sus siglas en inglés*): Educación Especial de la Primera Infancia
- **ESY** (*por sus siglas en inglés*): Servicios de Año Escolar Extendido
- **FAPE** (*por sus siglas en inglés*): Educación Pública Apropriada y Gratuita
- **IDEA** (*por sus siglas en inglés*): Ley de Educación para Individuos con Discapacidades
- **IEP** (*por sus siglas en inglés*): Programa de Educación Individualizado
- **SAILS** (*por sus siglas en inglés*): Servicios Académicos Estructurados y de Aprendizaje Integrado (por ejemplo, aprendizaje estructurado)
- **WISD**: Waller ISD

INFORMACIÓN GENERAL

Se aplica a las opciones En Línea y En La Escuela

Actualización 7/27: TODOS los estudiantes de WISD comenzarán el año escolar el 24 de agosto usando WISD En Línea. En este momento, esperamos que podamos ofrecer la opción WISD En La Escuela a partir del 14 de septiembre, sin embargo, esta fecha depende de los funcionarios estatales y del condado y los requisitos de la Agencia de Educación de Texas (TEA). [Se alienta a los padres/tutores a actualizar su información de contacto en Skyward para recibir directamente las actualizaciones de WISD.](#)

- Similar al plan general de retorno para todos los estudiantes de WISD, los padres/tutores de los estudiantes que reciben servicios de educación especial seleccionarán [WISD En Línea o WISD En La Escuela](#) (es decir, el horario tradicional dentro de la escuela) durante el año escolar 2020-2021. Los comités de ARD considerarán cualquier ajuste a estas opciones de forma individual.
- Un padre/tutor que selecciona WISD En La Escuela o En Línea para cualquier estudiante de educación especial, pero luego cambia de opinión, puede hacerlo al final de cualquier período de calificación de 6 semanas. Un comité de ARD/IEP debe abordar rápidamente el cambio en la ubicación del aprendizaje a través de una enmienda en el ARD/IEP, a menos que el comité de ARD/IEP ya haya abordado un plan de contingencia para pasar de La Escuela a En Línea o viceversa.
- Instrucción de educación especial y servicios relacionados se proporcionarán de acuerdo con el ARD/IEP a través de WISD En Línea o En La Escuela.
- FAPE se proporcionará a los estudiantes que reciben servicios de educación especial, independientemente del entorno de aprendizaje elegido por el padre/tutor.
- Los comités de ARD/IEP se reunirán según sea necesario para discutir necesidades, revisar el progreso y hacer recomendaciones individualizadas para los estudiantes.

- Los comités de ARD/IEP se reunirán de manera remota o en persona según la preferencia del padre/tutor.
- Las reuniones de ARD/IEP se reanudarán al comienzo del semestre de otoño de 2020 en función de su fecha de vencimiento, o antes si el padre/tutor o la escuela lo solicitan.
- Los maestros de educación especial y de educación general colaborarán para garantizar que las lecciones estén diseñadas para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.
- Se requiere que los maestros de educación especial diseñen planes de lecciones para implementar el IEP, sin importar que la instrucción sea en la escuela o en línea.

WISD EDUCACIÓN ESPECIAL EN LÍNEA

GENERAL

- Un comité de ARD/IEP no puede oponerse a la elección de un padre/tutor para que su hijo reciba instrucción en línea, siempre y cuando el entorno de aprendizaje en línea sea una opción para todos los estudiantes.
- WISD se asegurará de que, en la mayor medida posible, cada estudiante reciba la educación especial y los servicios relacionados identificados en el IEP del estudiante si la instrucción es a través de WISD En Línea.
- Para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante, un comité de ARD/IEP debe abordar el cambio en la ubicación de la instrucción a través de una enmienda en el ARD/IEP con un plan de aprendizaje en línea y, la enmienda en el ARD/IEP debe ocurrir dentro de un tiempo razonable después del primer día de participación en WISD En Línea.
- Por lo general, las metas y objetivos del IEP no deben cambiar de un IEP diseñado para la instrucción WISD En La Escuela si un padre/tutor selecciona la instrucción WISD En Línea. El comité de ARD/IEP tomará todas las decisiones con respecto a la programación educativa de un estudiante.

- La instrucción WISD En Línea para estudiantes con discapacidades es consistente con el entorno de aprendizaje en línea para todos los estudiantes. Los cambios del semestre de primavera de 2020 en la instrucción en línea incluyen requisitos de asistencia más rigurosos, combinación de instrucción asincrónica (por ejemplo, pregrabada o de texto), y sincrónica (por ejemplo, en vivo o en tiempo real) y un retorno a las expectativas estándar de calificación. El ritmo del plan de estudios dentro de WISD En Línea también aumentará durante el año escolar 2020-2021. Cualquier adaptación será decidida individualmente por el comité de ARD/IEP del estudiante.
- Instrucción en línea comenzará el 24 de agosto de 2020 y continuará según el calendario escolar de WISD, o según lo indique la administración y el consejo escolar.
- En la mayor medida posible, los maestros:
 - adaptarán las lecciones para satisfacer las necesidades individualizadas de los estudiantes;
 - proporcionarán instrucción directa a través de sesiones sincrónicas programadas;
 - Si un estudiante no puede participar durante las sesiones sincrónicas y accede a las lecciones en otro momento, el comité de ARD/IEP debe reunirse para documentar cómo se implementará el IEP.
 - proporcionarán enlaces a plataformas en línea para la participación en lecciones;
 - subirán materiales de lecciones semanalmente a las plataformas virtuales designadas por el distrito (por ejemplo, Google Classroom);
 - documentarán la participación y asistencia del alumno en el registro del alumno;
 - recolectarán datos y monitorearán el progreso; y
 - solicitarán una reunión del comité de ARD/IEP para abordar cualquier inquietud con el progreso en las metas/objetivos del IEP o en el plan de estudios de educación general.
- Los proveedores de servicios deberán:

- proporcionar virtualmente servicios indirectos cuando sea posible;
 - proporcionar minutos de servicio directo en alineación con los horarios de servicios del IEP;
 - proporcionar virtualmente servicios directos durante el día escolar cuando sea apropiado;
 - mantener tareas, actividades y videos de lecciones en la plataforma virtual utilizada; y
 - mantener registros precisos de contacto/servicio, documentando los minutos proveídos.
- Las horas de inicio y finalización de la instrucción sincrónica (es decir, en tiempo real, basada en video) para el entorno de aprendizaje en línea variarán según la clase, pero permanecerán dentro del período de un día escolar típico, a menos que lo indique el ARD/IEP y será abordado caso por caso.
 - Muchos IEPs no pueden implementarse completamente en un entorno de aprendizaje en línea. FAPE se proporcionará a los estudiantes que reciben servicios de educación especial, independientemente del entorno de aprendizaje seleccionado por el padre/tutor. [Los Servicios de Respuesta de COVID-19](#) (por ejemplo, servicios compensatorios) se considerarán para cualquier estudiante en Educación Especial, si el impacto del cierre escolar anterior o futuro y/o las adaptaciones requeridas a un IEP para un entorno de aprendizaje en línea impiden que un estudiante en Educación Especial avance en su IEP.

ENTORNO DE APRENDIZAJE EN LÍNEA

- Se tomarán precauciones de seguridad cibernética y confidencialidad durante el día escolar para cualquier estudiante con una discapacidad que reciba instrucción a través de un entorno en línea. Las precauciones incluyen:
 - consentimiento del padre/tutor para la instrucción sincrónica (es decir, en vivo o en tiempo real) para grupos pequeños de educación especial y grupos pequeños de servicios de terapia.

- no existirán marcadores, etiquetas o indicaciones en las listas del salón, salas de chat o foros de discusión para indicar el estado de Educación Especial de un estudiante.
- No existirán marcadores, etiquetas o indicaciones en el entorno en línea que indique que un estudiante está recibiendo adaptaciones o modificaciones.

BENEFICIOS Y CONSIDERACIONES

Beneficios En Línea

- Riesgo reducido de exposición a COVID-19
- Acceso a soportes como texto a voz y voz a texto en un entorno de aprendizaje en línea
- Acceso continuo a recursos digitales
- Uso continuo de múltiples opciones de respuesta dentro del entorno de aprendizaje en línea (por ejemplo, respuestas escritas, respuestas en video, respuestas solo auditivas, respuestas basadas en proyectos)
- Opciones de teleterapia para servicios del habla, asesoramiento, terapia ocupacional, auditiva, visual, fisioterapia y educación física adaptativa en la mayor medida posible, y cuando sea apropiado.

Consideraciones En Línea

- Posible acceso limitado a intervención individual y en tiempo real, aclaraciones, soporte y repaso del idioma
- Cambios en la forma en que se implementa el IEP de un estudiante
- Posibles limitaciones a la instrucción de habilidades de comportamiento o sociales
- Posibles cambios o limitaciones para medir el progreso de la meta en el IEP
- Cambios y limitaciones a la interacción social

WISD EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA ESCUELA

GENERAL

- Los estudiantes con discapacidades seguirán todos los protocolos de salud y seguridad de WISD con consideración especial, según corresponda, para satisfacer sus necesidades individuales relacionadas con su discapacidad. Se espera que las familias revisen los siguientes protocolos de salud y seguridad a medida que se aplican al nivel de grado de su estudiante:
 - [Protocolos de Seguridad y Salud de WISD En La Escuela: Primaria \(ECSE-5\)](#)
 - [Protocolos de Seguridad y Salud de WISD En La Escuela: Junior High \(6-8\)](#)
 - [Protocolos de Seguridad y Salud de WISD En La Escuela: High School \(9-12\)](#)
- Esta sección describe protocolos adicionales para Educación Especial.
- El horario de WISD En La Escuela es consistente con las operaciones tradicionales de una escuela y el calendario escolar de WISD. La instrucción directa en clase está [programada tentativamente para comenzar el 14 de septiembre](#) y continuar según el [Calendario Escolar 2020-2021 de WISD](#), o según lo indique la administración y el consejo escolar de WISD. Los estudiantes seguirán los horarios de inicio y finalización de su escuela. (Ver "[Horarios de Campana](#)")
- WISD revisará todos los planes de salud y los IEP antes de ingresar a WISD En La Escuela y los revisará a través de una enmienda de ARD o ARD/IEP con los protocolos de seguridad apropiados según sea necesario.
- Las nuevas reuniones del comité de ARD/IEP y los IEPs no están obligados a reanudar la instrucción directa en clase para el semestre de otoño de 2020.
- Los maestros de educación especial seguirán la orientación y el diseño de educación general, y/o colaborarán en el diseño de planes de lecciones para la instrucción, ya sea en la escuela o en línea.

PROCOLOS DE SEGURIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL

- Requerir que el personal y los estudiantes, según el desarrollo y la instrucción apropiadas, usen cubrebocas cuando no sea posible el distanciamiento social.
- Utilizar cubrebocas, protector facial y EPP según corresponda.

PROCOLOS DE LAVADO DE MANOS Y DESINFECTANTE

- Establecer rutinas de lavado de manos entre las transiciones de educación especial y educación general.

ENTORNOS DE TRABAJO Y APRENDIZAJE

- Enfocarse en las prácticas de distanciamiento social, lavar las manos con agua y jabón o el desinfectante para manos durante 20 segundos cada hora y usar cubrebocas cuando sea apropiado.
- Agregar instrucción explícita y/o historias sociales en la enseñanza para enfatizar la importancia de las precauciones de seguridad.
- En la mayor medida posible, desarrollar horarios que maximicen el tiempo en una sola clase/área y minimicen el número de salones visitados por día.
- Cuando sea necesario y apropiado, usar barreras transparentes cuando las personas no puedan usar cubrebocas.
- Donde sea apropiado, publicar apoyos visuales para recordar y promover la comprensión de las expectativas (por ejemplo, cinta de piso o divisores utilizados como un elemento visual para separar grandes áreas en espacios más pequeños para apoyar el distanciamiento social).
- Mantener las pertenencias de cada alumno separadas usando contenedores o áreas designadas para el alumno.

- Minimizar el intercambio de materiales de alto contacto (por ejemplo, asignar a cada estudiante su propio dispositivo/materiales para el día cuando sea posible).
- Desinfectar todos los materiales usados diariamente.
- Mejorar la limpieza y desinfección en las áreas de autocuidado del salón (por ejemplo, cambiarse o ir al baño).
- Varios grupos pueden usar un espacio compartido solo cuando el área es lo suficientemente grande como para permitir que todos los estudiantes y sus respectivos escritorios estén a 6 pies de distancia. Los grupos no deben combinarse para actividades en la mayor medida posible.
- En la mayor medida posible, proporcionar servicios por nivel de grado en lugar de área de contenido.
- Los espacios designados en la sala de recursos y/o áreas de terapia deben usarse para la instrucción en grupos pequeños.
 - Las coberturas faciales y las barreras protectoras se utilizarán en la mayor medida posible, y solo se eliminarán cuando las necesidades individuales del alumno requieran un retiro temporal (por ejemplo, el alumno debe ser capaz de leer los labios, la entrada auditiva afecta el acceso a la tarea instruccional).
 - Los patólogos del habla y lenguaje y los maestros de sordos o con problemas de audición usarán cubrebocas/protectores faciales transparentes según sea necesario.
 - Se utilizarán barreras claras para la instrucción en grupos pequeños y las evaluaciones individuales, según sea necesario.
- Los tamaños de grupo para la instrucción y los servicios relacionados cumplirán con las recomendaciones estatales y locales.

INSTRUCCIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD

- Si las guías federales, estatales, locales y/o del empleador impactan la implementación del IEP del estudiante, el IEP será revisado a través de una enmienda en el ARD o ARD/IEP.

- Se debe proporcionar por escrito un permiso específico de los padres/tutores que permita que su estudiante participe en salidas comunitarias durante la pandemia antes de la salida.
- A los estudiantes se les enseñarán rutinas de seguridad e higiene de COVID-19 antes de salir a la comunidad (es decir, cubrirse la boca y la nariz con un cubrebocas cuando estén en público; evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca; desinfectar los carritos de compras; usar opciones de pago sin contacto y minimizar el manejo de efectivo; lavarse/desinfectarse las manos inmediatamente; etc.).
- En la medida de lo posible y según corresponda, el personal y los estudiantes se adherirán a los protocolos de salud y seguridad de WISD. El distanciamiento social se mantendrá tanto como sea posible mientras que también se asigna la necesidad de apoyar las necesidades individualizadas de los estudiantes durante COVID-19.
- En la mayor medida posible, las salidas estarán diseñadas para permitir una proporción de 1: 4 de adulto a estudiante y los estudiantes seguirán las guías de salud y distanciamiento social del distrito durante el transporte.
- El contacto cercano con otros será limitado y la distancia de al menos 6 pies se mantendrá cuando sea posible.
- El personal usará recordatorios verbales y apoyos visuales con los estudiantes para mantener una distancia de 6 pies de los trabajadores y clientes.

APRENDIZAJE BASADO EN EL TRABAJO EN EL ENTORNO COMUNITARIO

- Si las guías federales, estatales, locales y/o del empleador impactan la implementación del IEP del estudiante, el IEP será revisado a través de una enmienda en el ARD o ARD/IEP.
- Se debe proporcionar por escrito un permiso específico de los padres/tutores que permita a su estudiante participar en el aprendizaje basado en el trabajo durante la pandemia antes de participar en el aprendizaje basado en el trabajo en el entorno comunitario.

- Los estudiantes y el personal revisarán los procedimientos de retorno al trabajo y distanciamiento social de los negocios comunitarios antes de salir y los seguirán cuando estén en el trabajo.

TRANSPORTACIÓN

- Se proporcionará transporte, como se documenta a través de un el ARD/IEP si el estudiante es elegible para el Transporte de Educación Especial como un servicio relacionado con el fin de acceder a sus servicios de Educación Especial.

TIEMPOS DE CIERRE

Al darse cuenta de que una escuela está cerrada:

- Los registros de contacto/servicio serán mantenidos por el personal de Educación Especial;
- Los proveedores de servicios deben seguir los procedimientos de distribución de material;
- Se deben seguir los planes de aprendizaje en línea;
- Las reuniones del ARD/IEP se llevarán a cabo virtualmente durante el cierre, cumpliendo con los plazos legales; y
- Si no se puede cumplir un cronograma de evaluación debido al cierre, el impacto de la demora en los servicios debe abordarse cuando el comité de ARD/IEP se reúne para revisar los resultados de la evaluación y desarrollar el IEP.

BENEFICIOS Y CONSIDERACIONES

Beneficios En La Escuela

- Implementación completa del IEP
- Implementación completa de los servicios relacionados con el IEP (es decir, terapia ocupacional, fisioterapia, asesoramiento, etc.)
- Implementación completa de servicios de habla y lenguaje
- Implementación completa de la intervención de dislexia

- Mayor acceso a acomodaciones y apoyo educativo
- Acceso a la interacción social
- Habilidad frecuente para clarificar y volver a enseñar

Consideraciones En La Escuela

- Menor riesgo, pero no sin riesgo de propagación de COVID-19
- Posible, mínimo, tiempo de instrucción perdido debido a posibles horarios de llegada y salida escalonados y/o protocolos de seguridad mejorados consistentes con el impacto del tiempo de instrucción de todos los estudiantes

IEP: DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS

- El horario de educación especial y servicios relacionados del estudiante debe documentarse con precisión en el ARD / IEP para reflejar qué apoyos y servicios requiere el estudiante para FAPE, ya sea que asista a la escuela en el campus o en línea.
- Los estudiantes con discapacidades deben tener disponible un día de instrucción conforme con el de los estudiantes sin discapacidades.
- A menos que el comité de ARD/IEP determine lo contrario, los datos deben coleccionarse semanalmente, como mínimo, sobre las metas/objetivos abordados en el IEP y documentarse en los registros de compilación de datos del distrito
- Participantes de WISD En Línea: se debe documentar un plan de aprendizaje en línea dentro de las deliberaciones de cada ARD/IEP que describa cómo se implementarán los servicios durante el aprendizaje en línea.

FALTA DE PROGRESO

Los estudiantes que reciben servicios de educación especial están experimentando respuestas variadas cuando se les exige participar en el entorno de aprendizaje en línea debido a COVID-19.

Los Servicios de Respuesta de COVID-19 (por ejemplo, los servicios compensatorios) son aquellos que un estudiante necesita para compensar las habilidades perdidas durante los cierres relacionados con COVID-19.

IDEA requiere ESY cuando un comité de ARD/IEP determina que un estudiante necesita servicios más allá del año escolar regular para evitar la regresión severa o sustancial o la pérdida de habilidades o aprendizaje durante el tiempo posterior al año escolar regular cuando las escuelas no están en sesión.

Todos los comités de ARD/IEP determinarán los servicios de manera individual y seguirán la orientación de la Agencia de Educación de Texas.

[TEA Orientación de Servicios Compensatorios y ESY](#)

- Ya sea En La Escuela o En Línea, los maestros de educación especial deben revisar el progreso de cada estudiante en su carga de trabajo semanalmente (es decir, libros de calificaciones, recolección de datos, etc.) y determinar qué apoyos adicionales pueden ser necesarios para que cada estudiante continúe avanzando en el plan de estudios de educación general y en sus metas/objetivos del IEP.
- Los maestros de educación especial deben considerar estrategias/apoyos alternativos para asegurar el progreso continuo (es decir, más instrucción sincrónica; más apoyo para grupos pequeños, etc.).
- Los maestros de educación especial deben, después de que otras intervenciones no hayan tenido éxito, solicitar convocar una reunión del comité de ARD/IEP, o aceptar enmendar el IEP, para abordar la falta de progreso.

SERVICIOS DE RESPUESTA DE COVID-19 (por ejemplo, los servicios compensatorios)

- Los comités anuales de ARD/IEP deben abordar las necesidades específicas de los estudiantes que resulten del cierre. Caso por caso, esto podría incluir discusiones sobre los Servicios de Respuesta de COVID-19.
- Los comités de ARD/IEP deberían:

- Responder cualquier pregunta y abordar cualquier inquietud de los padres/tutores con respecto a los Servicios de Respuesta de COVID-19;
- El personal de Educación Especial debe recopilar múltiples fuentes de datos sobre el progreso de los estudiantes para determinar una línea base de rendimiento en las metas/objetivos al comienzo del año escolar 2020-2021;
 - Las fuentes de datos pueden incluir, entre otras:
 - entrevistas de padres
 - entrevistas de estudiantes
 - pruebas/evaluaciones informales
 - revisión de registros mantenidos durante la primavera de 2020
 - calificaciones
 - muestras de trabajo del estudiante
 - evaluaciones basadas en el currículo
- Determinar qué servicios, si es que, son necesarios;
- Documentar la discusión y la decisión en las deliberaciones, incluyendo:
 - fechas de inicio y finalización,
 - frecuencia,
 - duración,
 - ubicación,
 - área de servicio, y
 - las metas de que los servicios abordarán.
- Proporcionar aviso previo por escrito a los padres/tutores siguiendo cualquier oferta de Servicios de Respuesta COVID-19; y
- Indicar si los padres/tutores están de acuerdo o no con la recomendación de los Servicios de Respuesta de COVID-19.
- Los Servicios de Respuesta de COVID-19 pueden variar según las recomendaciones del comité de ARD/IEP y pueden incluir, entre otros oportunidades de aprendizaje, un aumento en los servicios de educación

especial durante el día escolar, día extendido, semana extendida y/o año extendido para estudiantes que se determinen de forma individual.

- Los Servicios de Respuesta de COVID-19 deben alinearse con las metas, objetivos y cronograma de servicios actuales del IEP del estudiante.
- WISD se compromete a proporcionar todos los Servicios de Respuesta de COVID-19 apropiados durante la escuela 2020-2021 y más allá, si es necesario.

ESY (Año Escolar Extendido por sus siglas en inglés)

Los servicios de ESY se requieren sólo si el comité ARD/IEP determina y documenta en el IEP que, en una o más áreas críticas abordadas en las metas y objetivos actuales del IEP, el estudiante ha exhibido, o se puede esperar razonablemente que exhiba, regresión grave o sustancial que no puede recuperarse dentro de un período de tiempo razonable. En Texas, una regresión severa y sustancial significa que el estudiante ha sido o será incapaz de mantener una o más habilidades críticas adquiridas en ausencia de servicios ESY.

- El personal de Educación Especial debe recopilar múltiples fuentes de datos sobre el progreso de los estudiantes para determinar una base de rendimiento en las metas/objetivos de inmediato al comienzo del año escolar 2020-2021.
 - Las fuentes de datos pueden incluir, entre otras:
 - entrevistas de padres
 - entrevistas de estudiantes
 - pruebas/evaluaciones informales
 - revisión de registros mantenidos durante la primavera de 2020
 - calificaciones
 - muestras de trabajo del estudiante
 - evaluaciones basadas en el currículo
- El personal de Educación Especial debe seguir los procesos y procedimientos de WISD para la recopilación de datos durante todo el año escolar para ayudar a determinar si un estudiante es elegible para los servicios de ESY.

PREGUNTAS FRECUENTES

1) ¿Se aplicará una FAPE a los estudiantes de Educación Especial, si un padre/tutor elige inscribir a su hijo en un entorno de aprendizaje en línea?

Sí, FAPE se aplicará a cualquier estudiante con un IEP en un entorno en línea. Sin embargo, muchos apoyos y servicios de IEP pueden no implementarse debido a las limitaciones de un entorno en línea (es decir, indicaciones físicas, objetivos relacionados con el comportamiento, minutos de IEP diseñados para la instrucción directa en el campus, etc.). El método de instrucción en un entorno en línea también diferirá de un salón de instrucción directa en la escuela.

2) ¿Se necesita un IEP nuevo para el año escolar 2020-2021 para participar en el aprendizaje en línea?

Sí, los estudiantes que reciben servicios de educación especial que acceden al aprendizaje en línea requerirán un plan de aprendizaje en línea. Se puede crear un plan de aprendizaje en línea como una enmienda en el ARD/IEP. Los planes de aprendizaje en línea se diseñarán dentro de un período de tiempo razonable una vez que se reanude la escuela.

3) ¿Mi hijo recibirá su IEP completo durante el aprendizaje en línea?

La mayoría de los IEPs están diseñados para la instrucción directa en clase. A pesar de los mejores esfuerzos del distrito, muchas adaptaciones, modificaciones y/o servicios están limitados en un entorno de aprendizaje en línea. La evaluación informal inmediata es limitada en un entorno de aprendizaje en línea. Los maestros de educación especial y educación general no tendrán la misma capacidad de proporcionar corrección inmediata, aclaraciones y explicaciones que muchos estudiantes necesitan para acceder al plan de estudios. Los estudiantes

que requieren ayuda física o asistencia para completar las tareas de aprendizaje no experimentarán el mismo nivel de apoyo de un maestro en un entorno de aprendizaje en línea. Los [Servicios de Respuesta de COVID-19](#) se considerarán si un IEP no se puede implementar completamente en un entorno de aprendizaje en línea.

4) ¿Recibirá mi hijo sus servicios IEP relacionados en un entorno de aprendizaje en línea?

Los servicios como la terapia ocupacional, la fisioterapia y el asesoramiento pueden brindarse a través de una práctica telefónica, pero un entorno de aprendizaje en línea puede evitar la entrega completa de algunos servicios relacionados en un entorno de aprendizaje remoto.

5) ¿Mi hijo recibirá servicios del habla y lenguaje en un entorno de aprendizaje remoto?

Si. Los servicios del habla y lenguaje se pueden facilitar a través de un modelo de práctica telefónica en un entorno remoto, pero un entorno de aprendizaje en línea puede evitar la entrega completa de algunos servicios del habla y lenguaje en un entorno de aprendizaje remoto.